

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de abril de 2013

Facultad de Ciencias Sociales
Carrera de Relaciones del Trabajo

Atte:

Sra. Directora Lic. Stella Escobar

Sr. Secretario Académico Mgr. Daniel Giorgetti

Asunto: Presentación de proyectos para ser incorporados en la próxima sesión de Junta de Carrera del 2 de mayo de 2013.

En nuestro carácter de consejeros electos de la Junta de Carrera, por la minoría del claustro de estudiantes y graduados, nos dirigimos a Uds. a fin presentarles nuestra propuesta de funcionamiento de Junta de Carrera, que figura en el anexo I.

Sin más que agregar, los saludamos atentamente,

Lic. Roxana Sánchez
rsanchez@democratizacion-rt.com.ar

Lic. Leandro Oyarzo
oyarzoleandro@democratizacion-rt.com.ar

Gisela Leone
gleone@democratizacion-rt.com.ar

Diego Russo
drusso@democratizacion-rt.com.ar

ANEXO I

Propuesta de Funcionamiento de Junta de Carrera

- 1) Grabar las sesiones de la Junta de Carrera y poner el audio de las reuniones al alcance de toda la comunidad académica, a través del sitio web.
- 2) Difundir el orden del día con 48 horas hábiles de anticipación a todo el mailing institucional de estudiantes, docentes y graduados.
- 3) Redactar el orden del día de modo claro y preciso, de forma tal que los consejeros comprendan el contenido exacto de los temas a ser abordados en la sesión.
- 4) Circular previamente a los consejeros toda aquella documentación y antecedentes de los temas a los que hace referencia el orden del día pertinente.
- 5) En el apartado de la “Junta de Carrera” del sitio Web de la Carrera incluir el orden del día con 48 horas hábiles de anticipación, el audio de las sesiones y la composición de las Comisiones de Seguimiento y Evaluación Curricular y de Docencia y Concursos.
- 6) Programar automáticamente para la semana próxima siguiente toda aquella reunión de Junta de Carrera que fuera levantada por falta de quórum.
- 7) Convocar a las reuniones de las Comisiones de Junta de Carrera en un día y horario fijo. En caso de falta de quórum, se reprogramará la Comisión para la semana siguiente en el mismo día y horario. De no ser posible, se consultará la disponibilidad horaria a todos los miembros de las respectivas comisiones.
- 8) El acta será elaborada por la Dirección de la Carrera y estará a disposición en versión electrónica a todos los consejeros. En ella se consignarán los puntos del orden del día tratados, con indicación sintética de las posturas y mociones presentadas; la resolución de los proyectos considerados, con detalle de la votación; toda otra circunstancia que los consejeros soliciten expresamente dejar registrada.
- 9) Una vez redactada el acta, será enviada a todos los Consejeros por correo electrónico con anterioridad a la siguiente sesión de Junta de Carrera, para su aprobación, sugerencia de modificaciones o, en última instancia, dejar expresa su disconformidad.